



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco,

30 ABR. 2008

Resolución Administrativa

Nº 245 - 2008-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

VISTO:

El expediente administrativo con registro Nº 0274 del 17 de abril del año 2008, presentado por el señor Juvenal Duran Espinoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yucay, sobre requerimiento de certificado de existencia y disponibilidad de agua proveniente de la quebrada San Juan, ubicado en el distrito de Yucay, provincia Urubamba, departamento y región Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, los trámites han sido efectuados de acuerdo con el D.L. Nº 17752, Ley General de Aguas, sus reglamentos, modificatorias y demás disposiciones conexas;

Que, al expediente administrativo Nº 0274-2008, se adjuntó el perfil técnico "Mejoramiento del Sistema de Riego Yucay, distrito de Yucay – Provincia Urubamba Cusco", el cual está referido al aprovechamiento de las aguas provenientes de quebrada San Juan con fines agrarios, hasta 132.00 lps, ubicado en el distrito Yucay, provincia Urubamba, departamento y región Cusco;

Que, en fecha 22 de abril del 2008, personal de esta Administración Técnica ha realizado una inspección ocular insitu, al distrito de Yucay, habiendo constatando la existencia y la disponibilidad de agua proveniente de la quebrada San Juan, ubicado en el distrito Yucay, provincia Urubamba, departamento y región Cusco, los datos tomados con un equipo GPS Garmin III, corresponde a lo siguiente;

FUENTE HIDRICA	UBICACIÓN COORDENADAS GEOGRAFICAS		ALTITUD (m.s.n.m.)	CAUDAL (lps) (*)
Quebrada San Juan	S 18°18.280	W 072°04.786	2,848.00	230.00 lps
	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE		

(*) Caudal estacional, representativo para el mes de abril del año 2008

Que, mediante Informe Nº 029-2008-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO-essc, del 28 de marzo del 2008, evaluados los antecedentes que se refieren al petitorio de la Municipalidad Distrital de Yucay y, a lo constatado en la inspección ocular del 22 de abril del año 2008, debe de certificarse la existencia y disponibilidad del recurso hídrico proveniente de la quebrada San Juan;

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 32º, 85º, 86º y 133º del D.L. Nº 17752, Ley General de Aguas; Artículo 58º del Decreto Legislativo Nº 653, los Artículos 2º, 75º de la Ley Nº 27444; la Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco;

Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 581327/581328 Fax581319

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Certificar la existencia y disponibilidad de agua, proveniente de la quebrada San Juan, hasta un caudal de 132 lps, ubicado en el distrito de Yucay, provincia Urubamba, departamento y región Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución Administrativa y publíquese para conocimiento del público en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

.....
ING. ALEJANDRO PELAEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TECNICO
CIP. 93107

APC/lbh
Cc: archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 581327/581328 Fax 581319

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740